

Expediente nº: 4808/2024

Acta firmada al margen.

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contratos de servicios: procedimiento abierto - Contratos de servicios: procedimiento abierto - Contratos de servicios: procedimiento abierto - CONTRATACIÓN ASISTENCIA EXTERNA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA CANDELARIA

Interesado: \_\_\_\_\_

Fecha de iniciación: 9 de mayo de 2024

## ACTA

DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO A, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CANDELARIA VIVA” EN EL MARCO DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATIONEU»

### Asistentes:

### Presidente:

D. Jorge Baute Delgado.

### Vocales:

D. Octavio Manuel Fernández Hernández.

D. Nicolás Rojo Garnica

Dña. María del Carmen Clemente Díaz

Dña. Helena Larrinaga Doval

### Secretaria:

Dña. María del Pilar Chico Delgado.

### No asistentes:

En Candelaria a 20 de junio de 2024, siendo las nueve horas y treinta minutos, se constituye en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial a la Mesa de Contratación designada para la contratación, por procedimiento abierto, consistente en el servicio de asistencia Técnica para la creación de la Oficina Técnica de apoyo a la gestión e implementación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “CANDELARIA VIVA”, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen el mencionado concurso, a los efectos de apertura del Archivo electrónico A.



El procedimiento de contratación junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnicas, han sido aprobados mediante el Decreto nº 2024-1454, de 21 de mayo.

### ACTO DE CALIFICACIÓN

Se declara abierto el acto por la Presidencia, la Secretaria manifiesta que constan presentadas ofertas económicas por las siguientes empresas:

-EPC CENTRO DE PROYECTOS,SL, con CIF B76237189

-UTE EVM-INNOVARIS, con CIF B38944864

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa acuerda admitir a los dos licitadores presentados por el cumplimiento de la documentación requerida en el archivo electrónico A.

Seguidamente, se pasa a la apertura del archivo electrónico C, que contiene los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, acordándose por la Mesa de contratación solicitar a la técnico de la Agencia de Desarrollo Local, Asunción Caamaño Costa, informe técnico de valoración con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidos en el PCAP

Y una vez que se materialice el informe técnico mencionado, convocar a la Mesa de Contratación para la toma de conocimiento del mismo, y proceder a la apertura del Archivo electrónico B.

En prueba y conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente acta a las diez horas del mismo día, firmando los miembros de la Mesa. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

